

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

12492 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Kiosko Puerto La Luz, Sociedad Limitada", concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 13 de marzo de 2015 una concesión de dominio público de explotación a la entidad "Kiosko Puerto La Luz, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Bar- cafetería y terraza.

Situada: Área Funcional 6.

Superficie: 151 m².

Tasas correspondientes al año 2015:

a) Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 1.531,93 euros.

- Obras e instalaciones: 7.424,55 euros.

b) Tasa de Actividad: 3 % sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: Seis años.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de abril de 2015.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A150015572-1